



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. En colaboración con la Organización de Mujeres en la Ciencia en favor del Mundo en Desarrollo, anteriormente conocida por el nombre de Organización del Tercer Mundo para la Mujer y la Ciencia, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo hace un llamamiento para que la política y los programas acometan la actual situación mundial, según la cual los países se ven privados de las contribuciones que puede hacer la mujer a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo. Si bien las mujeres representan el 40% de la fuerza laboral en general, están representadas en la mayoría de las esferas de actividad en un porcentaje muy inferior¹. Para reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo; para garantizar que la ciencia, la tecnología y la innovación beneficien tanto a la mujer como al hombre; y para incrementar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, todos los países necesitan aumentar la representación y creatividad de la mujer en la ciencia y la tecnología.

2. Encargadas de entre el 60% y el 90% de la producción y el procesamiento de los alimentos en el mundo en desarrollo, las mujeres y las niñas también son recogedoras de combustible y agua y cuidadoras de enfermos y personas de edad. Con un menor acceso a recursos tales como el crédito, la educación, la tierra y la información, las actividades agrícolas y las de los medios de vida de la mujer cuentan con insuficientes servicios y apoyo. Al mismo tiempo, los países hacen frente a los desafíos que suponen las tensiones ambientales, la salud y el bienestar, la disponibilidad de energía y agua, la seguridad alimentaria, el cambio climático, los conflictos y muchos otros. Las mujeres y los hombres experimentan todos esos desafíos de maneras diversas y aplican distintas estrategias a la hora de enfrentarlos.

3. La ciencia y la tecnología tienen mucho que ofrecer a la hora de hacer frente a esos retos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio abarcan una serie de metas que únicamente podrán alcanzarse si se utilizan la ciencia y la innovación en el desarrollo de los productos y los procesos. Los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza, la salud maternoinfantil y el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), en particular, únicamente son alcanzables con estrategias basadas en la ciencia y la tecnología que tengan en cuenta las situaciones, necesidades e inquietudes de la mujer y el hombre. Además, el hecho de garantizar que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sean elementos centrales del desarrollo y de la aplicación de estrategias de éxito basadas en la ciencia y la tecnología contribuirá al logro de todas las metas de los Objetivos.

4. Al propio tiempo, es preciso alentar una mayor participación de la mujer en la ciencia y la tecnología de manera que los países puedan derivar provecho de la mayor diversidad y creatividad que ello supondrá. Los gobiernos reconocen cada vez más que los programas de ciencia y tecnología que prevén un papel significativo para la mujer pueden tener un efecto considerable en el crecimiento económico. Para lograr esto, se necesitan una ciencia y tecnología en función de las mujeres y

* Publicada sin revisión editorial.

¹ Aun cuando en muchas regiones la participación de la mujer en las ciencias biomédicas ha aumentado y está a la par con la del hombre, la participación en otros sectores de la ciencia, la ingeniería y la tecnología sigue siendo baja, generalmente inferior al 30%.

sus necesidades, al tiempo que también se necesita la presencia de la mujer en la ciencia y la tecnología.

5. En su examen de cuestiones fundamentales relativas a la representación de la mujer en la ciencia y la tecnología, el Equipo de tareas sobre género, ciencia y tecnología de la Academia de Ciencias del Tercer Mundo resumió de la siguiente manera los problemas que encara la mujer en la ciencia y la tecnología en el mundo en desarrollo:

- La subrepresentación en los órganos encargados de adoptar decisiones científicas y en los órganos encargados de formular políticas en materia científica, tecnológica y de ingeniería.
- El fenómeno del “techo de cristal”: la tendencia a impedir que la mujer avance hasta los niveles más altos.
- La tendencia a que las niñas cursen estudios de ciencias biológicas y de magisterio, campos considerados “apropiados” para las mujeres.
- La subrepresentación en ciencias básicas como la matemática y la física.
- Los prejuicios basados en el género presentes en los libros de texto, el vocabulario científico y la literatura científica.
- La cultura de la ciencia definida por el hombre en función de la situación vital del hombre.
- La forma de percibir la ciencia y la tecnología como dominio masculino.
- La discriminación y los prejuicios implícitos contra la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología, y los obstáculos que dificultan esa participación.
- La baja calidad de la enseñanza de la ciencia en los niveles primario y secundario.
- La segregación ocupacional, tanto vertical (por nivel de promoción) como horizontal (por sector).

6. Entre lo que habrá que hacer a fin de utilizar la ciencia y la tecnología para apoyar las actividades de desarrollo de la mujer figuran el desarrollo de tecnologías simples y de bajo costo, el reconocimiento de los conocimientos locales e innovadores de la mujer, el refinamiento y mejora de su producción y el apoyo a los medios de vida sostenibles.

Recomendaciones

7. *Para hacer frente a esos puntos neurálgicos, es preciso fomentar asociaciones con una gama de interesados:*

- Con comunidades y familias para apoyar su comprensión de la importancia de educar tanto a las niñas como a los niños en ciencia y tecnología.
- Con educadores para promover la comprensión de las tendencias motivadas por el género en el aprendizaje, la interacción entre maestros y alumnos y la elaboración de planes de estudios.
- Con las universidades e institutos de investigación.
- Con el sector privado.

- Con los órganos encargados de adoptar decisiones en materia de ciencia y tecnología.
 - Con productores y empresas de alimentos en pequeña escala a fin de disponer de sistemas de apoyo y facilitar el acceso a la tecnología y los recursos.
 - Con organismos de extensión, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado a fin de crear alianzas en favor del desarrollo de tecnologías innovadoras.
8. *Las estrategias de acción deberían:*
- Velar por que las obligaciones domésticas y familiares no impidan la participación de la mujer en los sistemas de ciencia y tecnología;
 - Reconocer que las modalidades de carrera de la mujer tienden a caracterizarse por interrupciones y reingresos.
 - Refutar las nociones erróneas y estereotipadas del claustro y el estudiantado.
 - Reconocer la necesidad de apoyar la participación femenina en la enseñanza de la ciencia a todos los niveles.
 - Ayudar a que las mujeres científicas desarrollen estrategias profesionales y de carrera personal.
 - Refutar los prejuicios y criterios sociales acerca de las competencias y obligaciones de las mujeres y las niñas.
 - Apoyar a las mujeres científicas en su trabajo con mujeres y hombres a nivel de base en la agricultura, la salud, la ordenación de los recursos naturales y el desarrollo de medios de vida.
 - Fomentar la colaboración entre los sectores público y privado a fin de apoyar los medios de vida y las pequeñas y medianas empresas basadas en la ciencia y la tecnología o que se benefician del apoyo de la ciencia y la tecnología.

Recomendaciones específicas

9. Entre las medidas que deberían adoptar los gobiernos, los organismos de desarrollo, las instituciones educacionales y el sector privado se cuentan las siguientes:
- Puesto que la utilización de la ciencia y la tecnología se ve favorecida por altos niveles de alfabetismo y educación, los gobiernos, los organismos de desarrollo y las instituciones educacionales deberían alentar y propiciar que las niñas estudien ciencia y tecnología en todos los niveles a fin de apoyar su papel de usuarias e innovadoras de tecnologías y de investigadoras, científicas y tecnólogas;
 - Fomentar y apoyar la educación y las carreras profesionales de las niñas y las mujeres en ciencia en todos los niveles:
 - Apoyar a las niñas con becas para que puedan cursar estudios universitarios, de doctorado y de posdoctorado;
 - Organizar actividades extracurriculares y a nivel de la comunidad con el fin de promover el interés de niñas y niños por la ciencia y la tecnología;

- Las universidades, los gobiernos y el sector privado deberían prestar apoyo para facilitar el acceso a los servicios de guardería, bien en la forma de subsidios financieros o creando guarderías;
 - Los gobiernos deberían apoyar los intercambios científicos y los programas de profesores invitados Sur-Sur y Norte-Sur en que participen mujeres científicas;
 - Deberían otorgarse subvenciones y becas a las mujeres científicas para facilitar su reingreso, reintegración, recalificación y la continuación de sus investigaciones mientras gozan de licencia por motivos familiares;
 - Ejecutar programas de apoyo, promoción y liderazgo profesionales para mujeres científicas, apoyando en particular los programas de mentores;
 - Garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas que viajan con fines educacionales o para realizar investigaciones sobre el terreno.
- Apoyar las empresas de mujeres basadas en la ciencia y la tecnología o apoyadas por la ciencia y la tecnología mediante lo siguiente:
 - Capacitación empresarial y apoyo a las mujeres científicas y tecnólogas, en particular facilitándoles el acceso al capital, a los servicios de asesoramiento y a los recursos de gestión empresarial, entre otros;
 - Estructuras políticas e institucionales, así como la voluntad política de apoyar sistemas de innovación apropiados y las empresas de mujeres, muy en especial facilitando el acceso a los servicios de asesoramiento empresarial y tecnológico, los servicios gubernamentales, el crédito, los servicios de guardería y demás servicios complementarios;
 - Facilitación de recursos para las pequeñas, medianas y grandes empresas de mujeres que se basen en la ciencia y la tecnología, y el apoyo científico y tecnológico a las empresas de mujeres que no se basen en la tecnología.
 - Establecer comités y comités de trabajo a nivel nacional, o trabajar con los ya existentes, a fin de comprender la situación de la mujer en la ciencia, tecnología e innovación nacionales y elaborar políticas y programación que alienten una mayor participación, siguiendo el modelo de la iniciativa sudafricana denominada SET4Women (de ciencia, ingeniería y tecnología) y el Equipo de tareas de mujeres en la ciencia de la India;
 - Reunir datos sistemáticos y longitudinales desglosados por sexo sobre la participación en todos los sectores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación;
 - Trabajar con una gama de tecnologías y estrategias, en diferentes proporciones, para hacer frente a los desafíos locales y nacionales para mejorar la productividad agrícola, la ordenación de los suelos y el agua y aumentar el valor añadido a los recursos biológicos mediante lo siguiente:
 - Fomentando la capacidad de la mujer para aprovechar y adoptar esas tecnologías;

- Estableciendo centros de recursos en las zonas rurales y difundiendo información mediante el uso de **tecnologías de la información y las comunicaciones**;
 - Promoviendo la colaboración entre las mujeres científicas y tecnólogas y las mujeres de las zonas rurales;
 - Promoviendo iniciativas colectivas por conducto de las organizaciones, redes de intercambio y cooperativas de mujeres.
 - Procurar que las políticas y los programas destinados a apoyar la igualdad entre los géneros en todos los niveles del desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación incluyan la supervisión y evaluación permanentes, en particular datos e indicadores desglosados por sexo. Esos enfoques pueden incluir el establecimiento de parámetros y la experiencia adquirida en relación con los éxitos obtenidos en otros países o regiones;
 - Establecer un inventario de enfoques, éxitos y experiencia adquirida en la aplicación de estrategias y modelos de acción en todas esas esferas.
-